

 <b>Universidad Inca Garcilaso de la Vega</b> <small>Facultad de Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Cómputo y Telecomunicaciones</small>	<b>DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DEL XIV PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS</b>	Código:
		Versión: 1.0
		Página 1 de 5

## XIV PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS

(Del 18 de marzo al 11 de junio de 2022)

### 1. OBJETIVO

Esta directiva establece las normas y orientaciones para el desarrollo del Programa de Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis en Ingeniería de Sistemas y Cómputo e Ingeniería de Telecomunicaciones, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil.

### 2. ALCANCES

- Decano, Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, Secretaria Académica.
- Docentes asignados al Programa de Titulación Profesional.
- Bachilleres participantes.

### 3. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220.
- Reglamento General de Grados y Títulos, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil.
- Código de Ética para la Investigación, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil.

### 4. GENERALIDADES

- 4.1. El Programa de Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis (Programa) tiene la finalidad de actualizar los conocimientos, de los bachilleres participantes, en los temas relacionados con el proceso de investigación y desarrollo de la tesis, de forma individual, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Cómputo o Ingeniero de Telecomunicaciones.
- 4.2. El Programa permite que el bachiller participante elabore su trabajo de investigación para la obtención del Título Profesional. Para tal efecto, recibirá las orientaciones y asesoría de los docentes asignados.
- 4.3. El Programa está dirigido a los bachilleres de las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas y Cómputo e Ingeniería de Telecomunicaciones.
- 4.4. El Programa comprende el desarrollo de cuatro bloques temáticos que serán impartidos por docentes de la especialidad.
- 4.5. El número de participantes como mínimo será de 16 y como máximo de 20.
- 4.6. La duración del Programa es de 100 horas, considerando: 24 horas de teoría, 60 horas de asesoría y 16 horas de sustentación, distribuidas en 12 semanas.
- 4.7. Debido a la situación pandémica, desde marzo de 2020, que viene atravesando el país y el planeta, el Programa se desarrollará de forma virtual mediante la plataforma virtual y videoconferencia de la Universidad.



- 4.8. Los bloques temáticos comprenden 24 sesiones, de 04 horas semanales cada una. En cada sesión el docente dictará 01 hora de teoría y 03 horas de asesoría. En la última semana se realizará las sustentaciones de los trabajos de investigación.
- 4.9. El Programa tiene una validez de **03 meses** contados a partir del día siguiente de la fecha de su culminación, plazo de validez que le servirá al participante, para poder realizar la sustentación final y completar sus trámites para optar el Título Profesional.

## **5. EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

- 5.1. El bachiller presentará el proyecto de investigación, en la tercera semana, de acuerdo al formato establecido por la facultad.
- 5.2. En el proyecto debe señalarse con claridad el cronograma de desarrollo de la investigación, con los hitos e informes de avances por cada uno.
- 5.3. Los proyectos de investigación serán evaluados por los docentes asignados al Programa, quienes presentarán un informe de aprobación por cada proyecto.
- 5.4. La Unidad de Grados y Títulos de la facultad recibirá, de los participantes, los proyectos de investigación, aprobados por los docentes del Programa, para elaborar las resoluciones designando un docente evaluador por cada proyecto. La resolución será firmada por el Decano.
- 5.5. El docente evaluador emitirá un informe de aprobación o de observación del proyecto. En caso haya observaciones, estas serán remitidas al bachiller interesado, por la Unidad de Grados y Títulos de la facultad, teniendo un plazo de 03 días calendario para presentar las correcciones.
- 5.6. Aprobado el proyecto, la Unidad de Grados y Títulos de la facultad, proyectará la resolución designando a un docente asesor para el desarrollo de la tesis. Esta resolución será ratificada y firmada por el Decano.

## **6. EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TESIS)**

- 6.1 El bachiller interesado desarrollará la investigación dentro del cronograma establecido en el Proyecto, y presentará los informes de avance según las pautas establecidas por la facultad y dentro del plazo señalado en el cronograma.
- 6.2 El docente asesor supervisará el trabajo que realiza el bachiller durante la investigación en el horario programado para tal efecto.
- 6.3 El bachiller participante presentará de forma digital el trabajo de investigación en Word, que servirá para el docente asesor usando una herramienta software de detección de plagio determine el porcentaje de similitud (se permite un máximo de 30% de similitud).
- 6.4 Culminado el desarrollo de la investigación, el docente asesor presentará, al finalizar la semana 11, un informe de aprobación del trabajo al Decano de la Facultad adjuntando el informe de porcentaje de similitud.

## **7. LA SUSTENTACIÓN**

- 7.1. Recibido el informe de aprobación del asesor y el informe de similitud, la Unidad de Grados y Títulos elabora una carta designando a tres docentes dictaminadores quienes también podrán ser jurados en la sustentación.
- 7.2. Los docentes dictaminadores presentarán un informe conjunto de aprobación o de observación de la investigación. En caso haya observaciones, estas serán remitidas al bachiller interesado por la Unidad de Grados y Títulos de la facultad.



- 7.3. Recibido el informe de aprobación de los docentes dictaminadores, el Decano, a propuesta de la Unidad de Grados y Títulos, emitirá una resolución designando al jurado para la sustentación indicando día y hora.
- 7.4. La sustentación se realizará en el horario establecido en la resolución de designación de jurado y de acuerdo a un cronograma previamente establecido.
- 7.5. El jurado estará conformado por los docentes del Programa u otro docente de la especialidad.

## 8. RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES

- 8.1. Entregar oportunamente los materiales didácticos del bloque temático a su cargo, a los bachilleres participantes.
- 8.2. Asistir 10 minutos antes del inicio de la sesión de clases.
- 8.3. Iniciar y culminar puntualmente sus sesiones de clases dentro del horario estipulado. Su incumplimiento ocasionará las amonestaciones del caso.
- 8.4. Controlar la asistencia de los bachilleres participantes en cada sesión de clases. Al finalizar la sesión, entregará el listado de control de asistencia a la Unidad de Grados y Títulos vía correo electrónico.
- 8.5. Asesorar y absolver las consultas de los participantes relacionadas con el bloque temático a su cargo.
- 8.6. Evaluar los informes de avance de los bachilleres participantes, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proyecto de investigación, realizando las observaciones pertinentes para que el bachiller las levante.
- 8.7. Emitir el informe detallado sobre las deficiencias de fondo y forma de los participantes que no cumplan con el cronograma.

## 9. RESPONSABILIDADES DE LOS BACHILLERES PARTICIPANTES

- 9.1. Asistir puntualmente, y de **manera obligatoria**, a todas las sesiones de clase y asesoría programadas.
- 9.2. Desarrollar los entregables conforme a los formatos establecidos por la facultad.
- 9.3. Cumplir con las entregas de los informes de avances dentro del plazo establecido.
- 9.4. Cancelar la 2da. y 3ra cuota del Programa conforme al cronograma económico.

## 10. HORARIO DE CLASES

Bloque Temático	Docente	Día	Hora
Planteamiento del problema y marco teórico	MSc. Raúl Díaz Rojas	Sábado	09:00 – 13:00
Revisión de literatura y descripción del método de desarrollo			
Métodos robustos y ágiles y validación de la solución	MSc. Héctor Hernán Henríquez Taboada	Viernes	18:00 – 22:00
La solución tecnológica y los resultados			

## 11. SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE LA TESIS

Para el seguimiento del avance de la tesis de los graduados, por parte del docente asesor, la metodología de evaluación virtual es la siguiente:



➤ **Evaluación 1 – Primer avance del desarrollo de la tesis**

El graduado desarrolla de manera escalonada el avance de su tesis de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento, cuyo resultado a evaluar en esta primera etapa consiste en: La presentación de la introducción (situación problemática, diseño teórico y metodológico) y el primer capítulo de la tesis (marco teórico). El docente asesor toma en cuenta para esta evaluación, los resultados parciales del informe de originalidad del turnitin.

➤ **Evaluación 2 – Segundo avance del desarrollo de la tesis**

El graduado desarrolla el segundo capítulo de la tesis. En esta etapa de la asesoría se presenta como producto para la evaluación el análisis de los resultados, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. El docente asesor toma en cuenta para esta evaluación los resultados parciales del informe de originalidad del turnitin.

➤ **Evaluación Final – Presentación de la tesis**

El graduado presenta la versión final de la tesis. El docente asesor ingresa el archivo de la tesis en el software turnitin para obtener el informe de originalidad en su totalidad, con un resultado máximo de similitud del 30%; además, elabora el informe de aprobación indicando sus valoraciones científicas y metodológicas sobre la tesis, así como de la conducta del graduado durante el desarrollo de la investigación.

## **12. ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

### **1. DATOS GENERALES**

- 1.1. Título
- 1.2. Línea de investigación
- 1.3. Autor del proyecto
- 1.4. Fecha de presentación del proyecto

### **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

- 2.1. Situación Problemática
- 2.2. Formulación del Problema
- 2.3. Objetivos
  - General
  - Específicos
- 2.4. Justificación
- 2.5. Alcances

### **3. MARCO TEÓRICO**

- 3.1. Antecedentes de la investigación
- 3.2. Bases teóricas
- 3.3. Marco conceptual

### **4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

- 4.1. Método
- 4.2. Técnicas
- 4.3. Herramientas

### **5. CRONOGRAMA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

## **13. ESTRUCTURA DEL TRABAJO INVESTIGACIÓN (TESIS)**

### **ÍNDICE DE FIGURAS**



## ÍNDICE DE TABLAS

### RESUMEN

### ABSTRACT

### INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Situación Problemática
- 1.2. Formulación del Problema
- 1.3. Objetivos
  - General
  - Específicos
- 1.4. Justificación
- 1.5. Alcances

### CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la investigación
- 2.2. Bases Teóricas
- 2.3. Marco conceptual

### CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Método
- 3.2. Técnicas
- 3.3. Herramientas

### CAPÍTULO IV. DESARROLLO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

- 4.1. Descripción de las actividades realizadas
- 4.2. Descripción de los artefactos elaborados
- 4.3. Descripción de la solución tecnológica

### CAPÍTULO V. VALIDACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

### CONCLUSIONES

### RECOMENDACIONES

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### ANEXOS

## 14. CALENDARIO DE CLASES Y EVALUACIONES

MES		MARZO			ABRIL				MAYO				JUNIO	
SEMANA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
FECHA	VIERNES	18	25	01	08	22	29	06	13	20	27	03	10	
	SABADO	19	26	02	09	23	30	07	14	21	28	04	11	
Henríquez, Héctor		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	6	
Díaz Raúl		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	6	
		PROYECTO		EXP.	ELABORACIÓN DE LA TESIS							EXP.		

## 15. CRONOGRAMA ECONÓMICO

VENCIMIENTO DE PAGOS	
PRIMERA CUOTA	HASTA EL 16 DE MARZO DE 2022
SEGUNDA CUOTA	30 DE ABRIL DE 2022
TERCERA COUTA	30 DE MAYO DE 2022